



R.S.D.C.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 1069
EXPEDIENTE Nº 2500- 34694 /01

NEUQUÉN, 3 AGO. 2001

VISTO:

La presentación efectuada por el Secretario Académico de la Universidad Nacional del Comahue, en la que solicita se declare de Interés Educativo las Primeras Jornadas de Literatura Argentina en la Patagonia; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas ofrecen una importante posibilidad de capacitación y actualización para los docentes de la región;

Que los profesionales invitados a participar de las mismas, dan muestra del alto nivel académico y de la repercusión a nivel Nacional e Internacional ;

Que las temáticas que se abordarán están dedicadas a la literatura Patagónica y otras formas de literatura Argentina que enmarquen, atraviesen o establezcan contrapuntos con la misma;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

- 1º) **Declarar de Interés Educativo** las "Primeras Jornadas de Literatura Argentina en la Patagonia", que organiza el Centro de Estudios Críticos e Históricos de la Literatura Argentina, dependiente del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades, dirigido a docentes de la especialidad, a desarrollarse entre los días 20 y 22 de septiembre del 2001 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Despacho se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Documentación e Información Educativa, Vocalías, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos, Dirección Provincial de EGB/Primaria, Dirección Provincial de Polimodal/Media, Dirección General de Educación Superior, Dirección General de Nivel Inicial, Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y Formación Profesional, Juntas de Clasificación Nivel Primario y Medio, Coordinaciones Distritales para la Descentralización de I a VIII, y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección de Despacho, a los fines determinados en el Artículo 2º). Cumplido, **Archivar**.

ES COPIA

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



DR. GRACIELA C. DE CHINESTRA
VOCALÍA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DR. GERMÁN ARIAS
VOCALÍA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DR. PEDRO MIGUEL A. VANRELI
VOCALÍA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DR. LUIS ALBERTO PIETRO
VOCALÍA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

DR. ENRIQUE J. MARSON
VOCALÍA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN